

**ACTA N°50-2020**

ACTA NÚMERO CINCUENTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, A LAS QUINCE HORAS.

**PRESENTES**

Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Presidente CONARE, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dr. Carlos Araya Leandro	Universidad de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
Dr. Emmanuel González Alvarado	Universidad Técnica Nacional
Ing. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal de CONARE

PRESIDE: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

**Artículo 1.** Lectura y aprobación de la agenda.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 2.** Aprobación del acta No.49-2020.

El señor Luis Paulino Méndez Badilla somete a votación la aprobación del Acta No.49-2020. En virtud que no hay observaciones,

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL ACTA No.49-2020.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 3.** Audiencias.

Comisión de Vicerrectores de Extensión y Vida Estudiantil. Propuesta para fortalecer las acciones de Regionalización Interuniversitaria en el país por medio de los OCIR (Resumen Ejecutivo).

Participan la señora Sandra Araya Umaña, de la Universidad de Costa Rica, el señor Jorge Chaves Arce del Instituto Tecnológico de Costa Rica, el señor Álvaro Parada Gómez de la Universidad Nacional, el señor Javier Ureña Picado de la Universidad Estatal a Distancia, el señor Carlos Salas León de la Universidad Técnica Nacional miembros de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social, acompañados del señor Armando Rojas Esquivel, la señora Bignory Moraga Pereira, la señora Elena Montoya Ureña de la División de Coordinación de OPES y la señora Yahaira Delgado Benavides, Asesora de la Dirección.

El señor Jorge Chaves introduce su presentación sobre los antecedentes de desarrollo regional del CONARE.

La propuesta de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social es la siguiente:

1. Mantener las estructuras de los OCIR tal y como se acordó en el año 2018, pero que se integren por las personas Directoras de Sedes, Centros Académicos, Recintos académicos.
2. Crear una nueva Sub Comisión en el CONARE que se llame Sub Comisión de Desarrollo Regional. (Coord. con todas las Comisiones)
3. Integración de la Sub Comisión de Desarrollo Regional (SCDR)
  - Estará integrada por 5 miembros, uno de cada universidad.
  - El nombramiento de cada representante recaerá en los Rectores
  - La SCDR se reunirá periódicamente con cada Comisión de Vicerrectores (1 vez cada 3 meses)
4. Funciones de la Sub Comisión  
Exclusivamente de articulación y coordinación con las Comisiones de Vicerrectores y con los OCIR (se adjuntan las funciones propuestas)
5. Requerimiento:  
Redefinir las funciones de los OCIR, para que sean funciones meramente de coordinación y articulación en la región asignada y con la Sub Comisión de Desarrollo Regional y de recomendación a las Comisiones de Vicerrectores.
6. Solicitar a la Sub-Comisión de Desarrollo Regional y a los OCIR, que en atención a lo establecido en el PLANES 2021 – 2025, elaboren una propuesta de trabajo conjunto con las Comisiones del CONARE con metas anuales para todo el período establecido en el PLANES.

El señor Luis Paulino Méndez abre un espacio para que los miembros realicen sus comentarios.

El señor Álvaro Parada Gómez complementa que un tema interesante dentro la propuesta es que la estructura gobernanza en materia de orientación, esté marcada en el nivel estratégico a través del rector hacia su cuerpo de trabajo, que son los vicerrectores y entonces la subcomisión de desarrollo regional, que tendría un miembro elegido por el vicerrector, permitiría asumir una serie de funciones en el nivel táctico, aquel en que se pueda interpretar en el balance de la relación entre todos los niveles de comisiones que tiene CONARE con respecto al operativo y recomendativo en la integración y articulación de las OCIR.

Además, capturar los análisis en el nivel de base territorial, regional y local hacia la estructura de poder que reside en última instancia en el cuerpo de rectores. Entonces esto es relevante desde el punto de vista de la propuesta que se realizaría con los mismos recursos que se cuentan en el marco de la institucionalidad que se está operando y permitiría avanzar en forma horizontal en el trabajo con las regiones.

El señor Carlos Salas agrega que algunas ventajas de la estructura es que venga alivianar el factor burocrático y se aproveche la infraestructura y las capacidades existentes en el territorio, que opere de forma matricial en cada una de las regiones evitando que se genere más burocracia en los procesos y que se visualice una relación de carácter horizontal con una representatividad de las diferentes comisiones, subcomisiones, vicerrectorías y sedes.

El señor Luis Paulino Méndez comenta que este modelo daría el paso de llevar la universidad a la región, ya que no se pueden visualizar programas de regionalización aparte de lo que es

docencia, extensión e investigación. Además, se debe definir como sistema que se entiende primero por regionalización.

El señor Francisco González reconoce el esfuerzo de la Comisión de generar una dinámica diferente y articulada del quehacer de las mismas universidades. Destaca en la importancia de que exista una estructura más cercana y aplanada por parte de las vicerrektorías, ya que desde ahí se favorecería en el fortalecimiento de todo el quehacer de la extensión y de acción social de las universidades.

El señor Emmanuel González se une a las palabras de don Luis Paulino y don Francisco y señala que un poco de preocupación es que la subcomisión no venga a burocratizar y diluir lo que personalmente denomina la unidad dentro de la diversidad, sin embargo, con la propuesta se ha clarificado y es la línea que se debe seguir para trabajar fuertemente y no competir entre universidades.

El señor Rodrigo Arias agradece el trabajo elaborado y reitera que en materia de regionalización se debe seguir construyendo y es un desafío en el marco del PLANES 2021-2025, de dar presencialidad de las universidades en las regiones, tratando de superar lo que no se atendió en el PLANES anterior y visibilizar los indicadores de regionalización como parte del cuerpo principal del documento. Menciona el trabajo de MIDEPLAN presentado al CONARE sobre un programa amplio de desarrollo nacional con base en polos territoriales y una perspectiva sectorial y que este enfoque se tomaría en cuenta en la revisión del PLANES.

Recalca que se pueden mantener los OCIR, sin embargo, se debe definir claramente cuáles son sus funciones, como van a llevar a cabo la labor que le corresponde, como van a articular y cómo van a facilitar la acción interuniversitaria.

Con respecto a la subcomisión que plantean, como una sustitución de la Comisión de Enlace de Regionalización, requiere renovarse con el fin de lograr una mayor articulación regional interuniversitaria en un corto plazo.

El señor Carlos Araya se une al agradecimiento por la propuesta presentada.

Con respecto a las OCIR y las CRI, no han llenado las expectativas que esperamos en la presencia de la universidad pública coordinada en las regiones.

Sin duda alguna esta propuesta va encaminada a este objetivo y que responda a la necesidad latente que es la regionalización de la educación superior pública estatal y en el contexto que vivimos en este momento.

Referente a la intención de un grupo de diputados de modificar el artículo 85 de la Constitución Política para que las universidades destinen el 30 % del presupuesto a regionalización, esa experiencia de enfrentar ese proceso llevó a tener una conciencia más clara de la necesidad de colocar la regionalización como un elemento prioritario y estratégico en el quehacer de la educación superior pública y sin duda alguna queda plasmado en el PLANES 2021-2025.

La propuesta presentada es el insumo para definir la estructura que se planteará de cara a la respuesta del PLANES, con respecto a la coordinación de la presencia misma de las universidades en cada una de las regiones, en algunas hay varias y en otras no las hay, así como ampliar la oferta académica.

El señor Eduardo Sibaja se refiere a la presentación que hizo anteriormente la Universidad de Costa Rica, la cual hizo reflexionar sobre la historia en el tema de la regionalización, un documento muy significativo y que debe llevar a una solución de mayor impacto en las regiones.

La preocupación y limitación en este caso, es que las estructuras centrales de las universidades no les gusta compartir ni datos, ni sistemas, lo cual hace más difícil y complejo implementar iniciativas integradas entre las universidades. Un ejemplo de ello, es el costo por estudiante en cada universidad y lo que ha costado obtener el dato de cada uno y mucho más acordar un indicador común para todas las universidades.

El señor Javier Ureña agradece a don Jorge Chaves en la conducción del proceso e indica que el tema de la regionalización evoca a dos retos, uno de ellos es un mejor trabajo y vinculación en las regiones y el otro, es hacia adentro de las universidades y la pregunta de fondo ¿qué es lo que integra los quehaceres sustantivos de las universidades?

Resalta que a la Subcomisión de Desarrollo Regional se le dan unas funciones que tienen que ver con contribuir a la articulación e integración de los quehaceres sustantivos de las universidades desde la demanda territorial.

La señora Sandra Araya resalta tres aspectos importantes, primero, se pudo evidenciar que cada una de las universidades estatales cuenta con la estructura suficiente para llevar a cabo una regionalización exitosa, segundo, la ausencia de una universidad en la región no se debe traducir en la imposibilidad de articulación para la regionalización y tercero, coexisten modelos de regionalización en la práctica.

El señor Luis Paulino Méndez agradece la presentación y señala que como CONARE hay un compromiso de revisar el documento y tomar la decisión respectiva.

Los señores rectores deciden priorizar en enero 2021, retomar el análisis y resolver el tema de regionalización.

El señor Carlos Araya señala que se compromete a informar al rector electo sobre el tema de regionalización.

El señor Gastón Baudrit explica que ante la situación presupuestaria y demanda política que se enfrentará y repasando el régimen del modelo de la sede interuniversitaria inicial, actualmente se tienen escasos recursos para atender esas demandas de articulación, por lo cual existe la posibilidad que en lugar de hacer una sola sede, pensar en el reforzamiento de sedes existentes e implementar más proyectos en forma simultánea y la Sede de Alajuela confiarla a la UNED invirtiendo un poco más en infraestructura en la Sede de Atenas.

#### **Artículo 4. Correspondencia.**

- a) Oficio CETNN-001-2020 de 10 de noviembre de 2020, suscrito por la señora Filena Urbina Cubero de la Comisión de Educación Territorial y la señora Aura Rosa López Castro del Consejo Directivo, mediante el cual solicitan una jornada de trabajo entre el Consejo de Educación Territorial, las representaciones regionales y las vicerrectorías de acción social, con el fin de retomar actividades y espacios de participación.

#### **SE ACUERDA:**

- A. TRASLADAR EL OFICIO CETNN-001-2020 A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL PARA SU ATENCIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.

- b) Nota de 17 de noviembre de 2020, suscrita por el estudiante Noel Cruz Muñoz, presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional, mediante el cual remite propuesta estratégica conjunta contra la exclusión educativa en Costa Rica.

SE TOMA NOTA.

**Artículo 5.** Programas y comisiones.

- a) Oficio SINAES-AI-070-2020 de 18 de noviembre de 2020, suscrito por el señor Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno, SINAES, mediante el cual remite la relación de hechos RH-01-2020 denominada “Contrataciones de servicios por parte del Consejo Nacional de Acreditación”.

SE TOMA NOTA.

- b) Correo electrónico de 20 de noviembre de 2020, suscrito por el señor Juan Manuel Agüero de la Auditoría Interna, remite copia del oficio DFOE-DI-2481 dirigido a la ministra Geannina Dinarte Romero, sobre la advertencia sobre el obligado ajuste a la ley de las convenciones colectivas del Sector Público presentadas para homologación.

SE TOMA NOTA.

- c) Oficio OF-PI-208-2020 de 20 de noviembre de 2020, suscrito por el señor Jonathan Chaves Sandoval de la Proveeduría Institucional de OPES, mediante el cual remite el documento de recomendación de resolución del recurso de revocatoria, en contra del acto de adjudicación de la “Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las UPS ubicadas en la Sede Interuniversitaria de Alajuela.”

**SE ACUERDA:**

DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, 185-186 Y CONCORDANTES DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA,

- A. RECHAZAR EL RECURSO DE REVOCATORIA PRESENTADO POR SOPORTE CRÍTICO S.A. POR IMPROCEDENCIA MANIFIESTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 188 INCISO D DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
- B. RATIFICAR LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2020CD-000077-0016900162 EN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN DEL CINCO DE NOVIEMBRE DE 2020.
- C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 6.** Representaciones.

- a) Nota de 17 de noviembre de 2020, suscrita por la señora Ligia Bermúdez Mesén de la Universidad Estatal a Distancia, mediante el cual remite el informe de gestión como representante de CONARE, ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR CONOCIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN DE LA SEÑORA LIGIA BERMÚDEZ MESÉN, COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio EEs-373-2020 de 17 de noviembre de 2020, suscrito por el señor Fernando Ramírez Hernández de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual remite el informe de gestión como representante de CONARE, ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR CONOCIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN DEL SEÑOR FERNANDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 7.** Declaratoria 2021**SE ACUERDA:**

- A. SELECCIONAR LA OPCIÓN B. COMO LOGO OFICIAL DE LA DECLARATORIA 2021.



- B. COMUNICAR EL LOGO ELEGIDO A LOS CONSEJOS UNIVERSITARIOS E INSTITUCIONAL Y PROGRAMAS DE CONARE, UNA VEZ ELABORADA LA REDACCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN.
- C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 8.** Varios.

El señor Eduardo Sibaja informa que se contestó a la Contraloría General de la República un oficio sobre el monto del superávit de las instituciones del Sector Descentralizado e indica que se puede enviar ese párrafo para que haya una homologación de respuesta por parte de las universidades.

Se solicita a la Secretaria de Actas que se envíe a la Comisión de Vicerrectores de Administración.

#### Regla Fiscal

El señor Francisco González informa que este tema se ha venido valorando y en el caso de la Universidad Nacional la ejecución no es la apropiada por algunas razones como que se ha iniciado con un sistema en proveeduría y financiero que no estaba acabado y ha tenido implicaciones en compras y pagos. Por lo tanto, se debe insistir en la Comisión de Enlace para ver de qué manera se analice la propuesta presentada por las universidades.

El señor Eduardo Sibaja presenta la comparación de presupuesto ordinario 2021 y límite presupuestario según regla fiscal sobre ejecución 2020 elaborado por la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios.

El señor Luis Paulino Méndez conversará con el señor Marcelo Prieto y don Eduardo con don Isaac Castro.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos horas.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicito hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Luis Paulino Méndez Badilla  
Presidente  
Consejo Nacional de Rectores

Eduardo Sibaja Arias  
Director  
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM